

**CORRELIGIONARIOS DE MOQUEGUA**

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Moquegua 06 de Noviembre del 2019

Señores:

Comité Electoral Nacional de Acción Popular

Presente.-

Los abajo firmantes somos correligionarios que nos encontramos sorprendidos con los acontecimientos del Plenario del último miércoles 06 de Noviembre del presente año, donde fueron dos representantes de nuestra Región respaldados por nosotros como Pre Candidatos y faltaba completar la cuota de género (Femenina) ya que el señor Wylly Zevallos estaba descalificado por no estar inscrito en el ROP del Partido por lo que no podía participar a pesar de la insistencia de la señora Patricia Adams Terry, que solo se preocupaba en la candidatura del referido señor y no de los dos candidatos elegidos por las bases ya que no se pudo llevar a efecto el acto electoral interno por intento de fraude y malos manejos de los que ya tienen mucho conocimiento ustedes y que fue denunciado desde el primer día.

Contra todo deseo de los correligionarios de la Región Moquegua, en el Plenario que era para completar la lista con la cuota de género, se lleva a cabo una nueva elección contra nuestro deseo como Región y se elige a dos desconocidos y que tienen vivencia en la Capital y no en nuestra Región, dejando de lado con argucias a nuestros representantes, los mismos que cumplían con todos los requisitos del Partido Acción Popular, además eligen como cuota de género a la señora Patricia Adams Terry que es de acuerdo a las pruebas que presentaron la gestora intelectual del intento de fraude electoral interno a favor de su candidato el señor Wylly Zevallos, premiándola muy a pesar de las pruebas y denuncias de acuerdo a las normativas de nuestro Partido Acción Popular.

La terna que respalda nuestra Región es la siguiente y que contaba con todos los requisitos:

- 1 Daniel Manuel Fernández Pazos - DNI 04642733
- 2 Tharnelly Glenda Tapia Sosa - DNI 29632983
- 3 Oscar Gilberto Córdova Villanueva - DNI 04634340

Como Acción Popular Región Moquegua, desconocemos la elección llevada a cabo en la ciudad de Lima por las siguientes razones:

- 1 Los candidatos que fueron desde Moquegua eran los seleccionados por nosotros como Región
- 2 Los candidatos que fueron desde Moquegua son conocidos y de amplia trayectoria social y de proyectos en bien de la Región y tiene mucha empatía con la población lo cual sumará muchos votos y son de tendencia ganadora y eso va en favor del Partido Acción Popular
- 3 Lo que se debía ver en el Plenario era el seleccionar a la cuota de género, para lo cuál fue como nuestra representante la señora Glenda Tapia de la provincia de Sánchez Cerro
- 4 Con su selección de candidatos en el Plenario en Lima ustedes desconocen a las demás Provincias y los dejan sin candidatos


**CORRELIGIONARIOS DE MOQUEGUA**

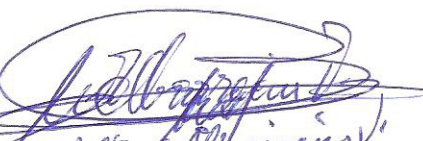
- 5 Los candidatos que seleccionó Lima en el Plenario, no son residentes moqueguanos y no son conocidos.
- 6 Los candidatos seleccionados en el Plenario en Lima podrán tener experiencia de gestión pero si lo analizan bien es solo en Lima y no en Moquegua
- 7 Al no ser conocidos no podrán contar con votos de la Región ya que no cuentan con la empatía de la población por ser desconocidos
- 8 Ustedes en el plenario descalificaron a un Pre candidato por esta misma razón (no contar con vivencia en su Región) y extrañamente en el caso de Moquegua si aceptan este factor de no vivencia para ser candidato
- 9 La señora Patricia Adams Terry utilizó el pago del señor Wyly Zevallos a quién hasta el último momento en el mismo Plenario quiso hacer como Pre candidato válido, es decir no pagó las costas y costos y utilizó los pagos de su patrocinado, esto no puede aceptarse y es inválida su postulación
- 10 La señora Patricia Adams Terry utilizó su gran influencia en el Partido para tratar de hacer y manipular una elección interna fraudulenta, en complicidad con el Comité Electoral Departamental de Moquegua (Cómo consta en las pruebas presentadas al Comité Electoral Nacional) y en lugar de sancionarla la premian en Lima con una candidatura ilegítima de acuerdo al punto 9
- 11 Por todos los puntos anteriores es que como Acción Popular Región Moquegua no aceptamos esta elección que va en contra del sentir Moqueguano.

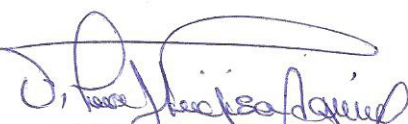
Esperamos ser escuchados y atendidos en nuestra solicitud ya que los candidatos seleccionados por ustedes no cuentan con nuestro reconocimiento, empatía ni respaldo. No son los que hemos seleccionados como Región y es lo que por Ley nos corresponde y no contarán en estas elecciones con nuestro voto porque no los reconocemos.


Por lo expuesto esperamos una respuesta positiva para nuestro Partido Acción Popular y la Región Moquegua que trabajamos por el bien del partido y no avalamos de ninguna manera la corrupción y estos hechos manchan nuestra hoja de vida partidaria y no debemos ir contra la Transparencia y los valores de Acción Popular y nuestro fundador y Presidente Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Atentamente,

  
Anibal Vizcarra CB.  
DNI: 04412348

  
Walter A. Alvarado V.  
04415416

  
Patricia Adams Terry  
04409773

  
Bernardino Butrone H6  
04407509

Acompaña Lista de Correligionarios en apoyo a nuestros Candidatos Locales.

CORRELIGIONARIOS REGIÓN MOQUEGUA QUE APOYAMOS PRE CANDIDATOS LOCALES



NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	DNI	FIRMA
DAYANNA Y. SULLA VALDES	MIRAMAR I-3 PARTE ALTA	46405925	<i>[Signature]</i>
AMELIA ROSARIO LINDO	MIRAMAR H-20 PARTE ALTA	04646550	<i>[Signature]</i>
JOAN CARLOS ASCUÑO LOZA	MIRAMAR SUR PARTE BATA	04635416	<i>[Signature]</i>
IRVINE ESPERANZA RAGO LO	MIRAMAR T-2 PRIMERA	04639235	<i>[Signature]</i>
ARMONTE VALDIVIA ROBINSON	MIRAMAR GRAN BATA (MIRAMAR)	04628158	<i>[Signature]</i>
JUAN CARLOS VICENTE FINEZ	MIRAMAR C-17 PB	04642783	<i>[Signature]</i>
DOLores TVE EN RODRIGUEZ	MIRAMAR-H-17 PARTE ALTA	04634592	<i>[Signature]</i>
FLORES DUSTE KIRINA A.	MIRAMAR T-12 PARTE ALTA	00794866	<i>[Signature]</i>
Virginia Duran Echeica	MIRAMAR G-15 Parte alta	04646115	<i>[Signature]</i>
LARA CALOSAN MANUEL ESTELA	MIRAMAR T MIRAMAR BATA DEL SUR	04628609	<i>[Signature]</i>
DOLORES VILLANUEVA PEDRO ABUNADO	MIRAMAR T MIRAMAR BATA DEL SUR	01334688	<i>[Signature]</i>
BEATRIZ VICENTE PIZARRA VILLEGAS	URB LUIS EVILAND M2-7-17-13	04624087	<i>[Signature]</i>
ANITA ESCOBAR AUDELA	URB LA POISSON M252 lote 04	04626265	<i>[Signature]</i>
YOSHINE MISHEL OSCARTA ANOSQUIPE	MIRAMAR H-20 P. ALTA	73091056	<i>[Signature]</i>
DEL CARRO LARA RODRIGUEZ	MIRAMAR T MIRAMAR BATA DEL SUR Q.14	41694261	<i>[Signature]</i>
ESTERAN OCHOA HERRERA MEXCESS	MIRAMAR L-2 PARTE ALTA	04633513	<i>[Signature]</i>
LUCY PAOLA PIZARRA MOMANI	MIRAMAR F-14 PARTE ALTA	44642366	<i>[Signature]</i>
JOSE CARLOS RODRIGUEZ ROSAS	MIRAMAR T-23 PARTE ALTA	40617011	<i>[Signature]</i>
ANITA A. ROSA HORA	LUIS ESCOBAR VILLAGRAN M2-17-14-13	41516831	<i>[Signature]</i>
PILO M. LARA RODRIGUEZ	C. CAYON T-1 MIRAMAR	04631550	<i>[Signature]</i>





